

Ley de Protección de Pensiones aumentaría costo de nómina y precios de productos

El pasado 2 de mayo la Asamblea Nacional aprobó en su primera discusión el proyecto de Ley de Protección de las Pensiones. Esta propuesta nació por parte de Nicolás Maduro, en el marco del Día del Trabajador, con la intención de que la empresa privada hiciera aportes económicos para incrementar las pensiones frente al llamado bloqueo económico. Luego, este 7 de mayo, se aprobó en una sesión de la Asamblea Nacional.

El monto a pagar al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) sería de hasta 15 % del total de los pagos realizados a los trabajadores entre salario y bonos.

A propósito de esto, el licenciado en administración y especialista tributario, Camilo London, explicó que la ley ya regía un sistema de pensiones a través del Seguro Social, por lo que esta nueva ley es una múltiple imposición.

“Esto va a incrementar el costo de la nómina de las empresas formales porque va a implicar un aporte adicional que ya estaba entre el 9%, ahora sería un adicional del 15%. Implica para el patrono que tiene que sacrificar una parte de los recursos de la entidad para atender esta nueva obligación tributaria”, indicó.

De acuerdo con London, aunque la finalidad es loable, la ley va a afectar el desarrollo de las empresas.

“Va a sumar, a la carga ya bastante elevada que tienen las empresas, un 15% de lo que pagan en nómina. Las empresas van a tener pocos incentivos para incrementar sus nóminas y salarios”, puntualizó.

El experto señaló que estos nuevos costos impactarán en los precios de productos y servicios, siendo pagados por los ciudadanos o podría generar, en el peor de los casos, el cierre de empresas.

“No hay nada más perjudicial para la población en general que se extingan las fuentes generadoras de enriquecimiento, de empleo. Por eso es muy importante que cualquier ley tributaria tenga un estudio serio, denso sobre el impacto económico que va a generar”, advirtió.

Con información de Radio Fe y Alegría